

• Los costos de una Mediación pueden ser significativamente más bajos que llevar la causa a un tribunal, especialmente si se decide hacer una Mediación antes de someter una querrela.



¿QUE TIPO DE DISPUTAS PUEDEN LLEVARSE A UNA MEDIACION?

- Arrendador – Arrendatario
- Vecinos y Comunidad
- Negocios y clientes
- Empleador y empleado
- Divorcio y Familia
- Menores de Edad
- Negligencia
- Responsabilidad del Producto
- Construcción
- Contratos
- Propiedad Personal y Bienes Raíces
- Querrelas de Asuntos Menores
- Otros Temas Civiles

¿COMO ENCONTRAR UN MEDIADOR O COMO AVERIGUAR MAS SOBRE MEDIACIONES?

Pregúntele a su abogado, o contáctese con El Centro de Resolución de Altercaciones de Alabama. El Centro mantiene un listado Estatal, y provee información sobre la resolución de altercaciones alternativa.

Encuentre un Mediador

Nuestro listado tribunal estatal contiene los nombres de Mediadores quienes han completado el Registro Estándar de Mediación y los Procesos adoptados el 18 de Setiembre de 1998, y quienes se han registrado con el Centro de Resolución de Altercaciones de Alabama, Inc.

Centro de Resolución de Altercaciones de Alabama

415 Dexter Avenue Montgomery, Alabama 36130
(334) 269.0409 Fax (334) 261.6310
e-mail: adr@alabar.org
website: www.alabamamediators.org
www.alabamaadr.org



Este panfleto, basándose en las leyes de Alabama, es impreso para informarle, no para darle consejos.

*Está siendo publicado por:
El Colegio de Abogados de Alabama
415 Dexter Avenue
Montgomery, Alabama 63104
(334) 269-1515
Enero 2013*

MEDIACIÓN: OTRO MÉTODO PARA RESOLVER UNA ALTERCACIÓN



Publicado por el Colegio de Abogados de Alabama



¿QUE ES MEDIACION?

Una Mediación es un proceso informal durante el cual un terciador imparcial, el mediador, intercede en una altercación entre las partes para llegar a un acuerdo aceptable mutuo con respecto a su altercación. La sesión con el mediador tiene la intención de identificar temas pertinentes, aclarar malentendidos, explorar soluciones y negociar un acuerdo.

¿CUAL ES EL PAPEL DEL MEDIADOR?

El mediador no es un juez y no rende un fallo o no impone una solución para ninguna de las partes. Más bien, el mediador le ayuda a aquellos involucrados en la altercación a que se hablen entre ellos, por lo tanto, permitiéndoles resolver la altercación entre ellos. El mediador maneja la Mediación y permanece imparcial.



¿COMO FUNCIONA UNA MEDIACION?

Durante la Mediación todas las partes presentan un sumario de sus puntos de vista. Los abogados de cada lado pueden estar presente. Típicamente, el mediador luego se reúne en privado (caucus) con cada lado para explorar más a fondo los hechos y temas de cada lado. El caucus le ofrece a los participantes con la oportunidad de desahogar el enojo o frustración fuera de la presencia del lado opuesto. El mediador usualmente continúa con el caucus alternando cada lado, presentando propuestas para la resolución entre las partes hasta que se llegue a un acuerdo. El acuerdo luego se pone en escrito y es firmado por ambos lados.

¿CUANTO TIEMPO DURA UNA MEDIACION?

No obstante que el tiempo requerido en una Mediación varía, normalmente una Mediación toma menos de medio día.

¿QUIEN PAGA POR LA MEDIACION?

Los gastos de una Mediación son cubiertos por ambos lados a menos que ellos hayan llegado a otro acuerdo. Las partes deben saber de antemano cuanto cobra un mediador.

¿CUALES SON LOS BENEFICIOS DE UNA MEDIACION?

- Las partes tienen el control sobre el resultado de su propio problema.
- Las altercaciones llegan a un acuerdo más rápido. Una Mediación puede ser planificada tan pronto como cuando ambas partes concuerdan en utilizar mediación para resolver la altercación
- Una Mediación promueve una mejor relación a través de una resolución del problema en cooperación y mejora las comunicaciones
- Ambos hechos y sentimientos se consideran con la ayuda de un mediador imparcial.
- La Mediación es privada y confidencial. El mediador y las partes deben mantener, bajo las reglas requeridas por la ley, la confidencialidad sobre la información revelada durante la Mediación.
- Una Mediación es voluntaria y puede cesar en cualquier momento por cualquiera de las partes o por el mediador. Aunque en Mediaciones referidas por el tribunal este le puede ordenar a las partes que asistan a la Mediación y cualquier acuerdo es totalmente voluntario. En la ausencia de un acuerdo, las partes mantienen el derecho de llevar la disputa ante un juez o un jurado.